

CONCON, 12 MAY 2021

DECRETO REGISTRADO Nº 1 0 1 6 /

VISTOS:

1. La Ley Nº 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley Nº 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo Nº 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo Nº 19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
5. Decreto Presupuestario Nº 50 de fecha de 29 diciembre del año 2020, que aprueba presupuesto de salud año 2021.
6. Decreto Alcaldicio Nº 1886 de fecha 29 de septiembre del 2020, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2021.
7. Certificado disponibilidad presupuestaria Nº 501 de fecha 06 de mayo del año 2021
8. Nómina de funcionarios
9. Ficha personal de reemplazo 287/2021, con presupuesto comprometido
10. Ord. 24/2021 de fecha 05 de mayo del año 2021, Coordinación SAR
11. Resolución Nº 18 del año 2017, Contraloría General de la República.
12. Resolución N 06 del año 2019, Contraloría General de la República.
13. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
14. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** el nombramiento en calidad de reemplazo como auxiliar de servicio, por el periodo desde el 01 al 31 de mayo del año 2021, a doña **CAROLINA CARRASCO VARGAS, C.I. N° [REDACTED]** para reemplazar a doña Katherine Fredes C., debido a la emergencia sanitaria, por encontrarse en estado de gravidez., cumpliendo labores de auxiliar de servicio en el SAR de Concón.
2. **EL NOMBRAMIENTO**, es por **44 horas, semanales SAR** las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría F Nivel 15.
3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".
4. **NOTIFIQUESE**, por **Secretaría Municipal**.



REGISTRESE, ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
MARIA LILIANA ESPIROZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp

EUGENIO  
SAN ROMAN  
COURBIS

Firmado digitalmente por  
EUGENIO SAN ROMAN COURBIS  
Fecha: 2021.05.10  
16:22:54 -04'00'